



**I. MUNICIPALIDAD DE PAINE
DEPARTAMENTO DE SALUD**

**APRUEBASE PARTICIPACION EN CAPACITACION
QUE INDICA**

DECRETO EX. N° 688 /2009.-

PAINE, 01 JUN 2009

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Ordinario N° 289/2009, Departamento de Salud.
- 2.- El Decreto Exento N° 70 con fecha 21 de Enero de 2005 "Delega facultades que indica al Administrador Municipal".
- 3.- En virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE, la participación al siguiente funcionario:

N°	FUNCIONARIO	R.U.T	CARGO/ PROFESION	NIVEL
1	Víctor Canales Brante	09.108.247-0	Kinesiólogo	10

En la Capacitación de "PROGRAMA NACIONAL DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS (I.R.A.)". La Capacitación se desarrollará a través de jornadas programadas para los días 28 de Mayo, 25 de Junio, 30 de Julio, 27 de Agosto, 24 de Septiembre, 29 de Octubre, 26 de Noviembre y 17 de Diciembre de 2009, desde las 08:30 a 14:30 Horas, en el Centro de Eventos El Agora, Vergara 366, Santiago.

PAGUESE, al funcionario antes indicado, los pasajes que correspondan e imputese el gasto al ITEM 22 "Pasajes, Fletes y Bodegaje".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REMITASE, el presente Decreto a los Departamentos Municipales que corresponda, HECHO ARCHIVASE

(FDO) **RODRIGO MANZUR ZUÑIGA**, Administrador Municipal.
HERMA VERDUGO PIZARRO, Secretaria Municipal.

Herma Verdugo Pizarro
HERMA VERDUGO PIZARRO
SECRETARIA MUNICIPAL

RMZ/HVP/ELM/CBM/ASC/pcg.
Distribución

- Departamento de Salud.
- Dirección Adm. y Finanzas
- Asesoría Jurídica
- Unidad de Control
- Interesado
- Archivo



29 MAY 2009

29 MAY 2009

25 MAY 2009



**I MUNICIPALIDAD DE PAINE
DEPARTAMENTO DE SALUD**

**APRUEBASE PARTICIPACION EN CAPACITACION
QUE INDICA**

DECRETO EX. N° 689 /2009.-

PAINE, 01 JUN 2009

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Ordinario N° 289/2009, Departamento de Salud.
- 2.- El Decreto Exento N° 70 con fecha 21 de Enero de 2005 "Delega facultades que indica al Administrador Municipal".
- 3.- En virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE, la participación a las siguientes funcionarias:

N°	FUNCIONARIO	R.U.T	CARGO/ PROFESION
1	Lizzett Toro Solís	13.434.992-1	Kinesióloga
2	Liliana Contreras Vergara	15.539.590-7	Kinesióloga

En la Capacitación de "PROGRAMA NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS DE ADULTO (E.R.A.)". La Capacitación se desarrollará a través de jornadas programadas para los días 29 de Mayo, 26 de Junio, 31 de Julio, 28 de Agosto, 25 de Septiembre, 30 de Octubre, 27 de Noviembre y 18 de Diciembre de 2009, desde las 08:30 a 14:30 Horas, en el Centro de Eventos El Agora, Vergara 366, Santiago.

PAGUESE, a las funcionarias antes indicadas, los pasajes que correspondan e impútese el gasto ITEM 22 "Pasajes, Fletes, Bodegaje.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REMITASE, el presente Decreto a los Departamentos Municipales que corresponda, HECHO ARCHIVESE

(FDO) **RODRIGO MANZUR ZUÑIGA**, Administrador Municipal.
HERMA VERDUGO PIZARRO, Secretaria Municipal.

[Handwritten Signature]
HERMA VERDUGO PIZARRO
SECRETARIA MUNICIPAL

RMZ/HVP/ELM/CEM/ASC/pcg.

Distribución

- Departamento de Salud.
- Dirección Adm. y Finanzas
- Asesoría Jurídica
- Unidad de Control
- Interesado
- Archivo



29 MAYO 2009



**I. MUNICIPALIDAD DE PAINE
DEPARTAMENTO DE SALUD**

**APRUEBASE PARTICIPACION EN CAPACITACION
QUE INDICA**

DECRETO EX. N° 711 /2009.-

PAINE,

04 JUN 2009

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Ordinario N° 315/2009, Departamento de Salud.
- 2.- El Decreto Exento N° 70 con fecha 21 de Enero de 2005 "Delega facultades que indica al Administrador Municipal".
- 3.- En virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE, la participación a la siguiente funcionaria:

N°	FUNCIONARIO	R.U.T	CARGO/ PROFESION	NIVEL
1	Carolina Machuca Fernández	15.312.411-6	Médico Cirujano	15

En la Capacitación "Gestionada en traumatología para la Atención Primaria". El curso se desarrollará a través de jornadas programadas para los días miércoles 03, 10, 17 y 24 de Junio, desde las 14:30 a 17:00 horas, en el auditorio N° 1 de Capacitación el Servicio de Salud Metropolitano Sur y sala A de auditorium Barros Luco.

PAGUESE, a las funcionarias antes indicadas, los pasajes que correspondan e imputese el gasto ITEM 22 "Pasajes, Fletes, Bodegaje".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REMITASE, el presente Decreto a los Departamentos Municipales que corresponda, HECHO ARCHIVESE

(FDO) **RODRIGO MANZUR ZUÑIGA**, Administrador Municipal.
HERMA VERDUGO PIZARRO, Secretaria Municipal.

[Handwritten Signature]
HERMA VERDUGO PIZARRO
SECRETARIA MUNICIPAL

RMZ/HVP/ELM/CBM/ASC/pcg.
Distribución

- Departamento de Salud.
- Dirección Adm. y Finanzas
- Asesoría Jurídica
- Unidad de Control
- Interesado
- Archivo

[Handwritten Signature]



**MUNICIPALIDAD DE PAINE
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS
DEPTO. RECURSOS HUMANOS**

**AUTORIZA PARTICIPACION EN
CAPACITACION QUE INDICA**

DECRETO EX. N° 712 /2009

**PAINE,
04 JUN 2009**

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

Lo señalado en Memorandum N°197/2009 de Administración Municipal, los Art. 22°, 26° y 75° de la Ley N°18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales", el Decreto N°070/2005, que delega funciones al Administrador Municipal y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

AUTORIZASE, la participación del funcionario **Sra. ELSA ANGELICA LOYOLA MUÑOZ**, RUT N°14.450.373-2, Grado 6°, Planta Directivos, a Seminario denominado "Desafíos en la Gestión Municipal 2009 – Acceso a la Información y Prevención de Actos de Corrupción, Herramientas, Estrategias y procedimientos para una efectiva labor Fiscalizadora" que se realizará los días 04 y 05 de Junio de 2009, en el Hotel Caesar Business, ubicado en Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N°632 Santiago Centro.

PAGUESE, al funcionario antes indicado, los pasajes que correspondan e impútese el gasto al subtítulo 22.08.007.001.001 "Pasajes, Fletes y Bodegaje".

PAGUESE, al **INSTITUTO DESARROLLO Y CAPACITACION LIMITADA**, RUT N°76.499.000-5, la suma de \$250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos), por concepto de participación en dicho Seminario, con cargo al Subtítulo 22.11.002.001.001 "Cursos de Capacitación", del presupuesto Municipal vigente.

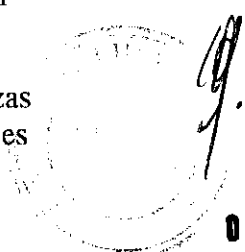
ANOTESE, COMUNIQUESE Y REMITASE, el presente decreto a los Departamentos Municipales que corresponda, **HECHO ARCHIVARSE**.

**(FDO) RODRIGO MANZUR ZUÑIGA, Administrador Municipal.
HERMA VERDUGO PIZARRO, Secretaria Municipal.**

**HERMA VERDUGO PIZARRO
SECRETARIA MUNICIPAL**

RMZ/HVP/MCDS/CEM/AM/asr
Distribución:

- Administrador Municipal
- Secretaría Municipal
- Asesoría Jurídica
- Direcc. Adm. y Finanzas
- Depto. de Adquisiciones
- Unidad de Control
- Depto. RR.HH. (2)
- Oficina de Partes



03 JUN. 2009



MUNICIPALIDAD DE PAINE
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS
DEPTO. RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA PARTICIPACION EN
CAPACITACION QUE INDICA

DECRETO EX. N° 775 /2009

PAINE, 19 JUN 2009

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

Lo señalado en Memorandum N°216/2009 de Administración Municipal, los Art. 22°, 26° y 75° de la Ley N°18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales", el Decreto N°070/2005, que delega funciones al Administrador Municipal y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

AUTORIZASE, al funcionario Sr. **CESAR ALEXIS DIAZ DIAZ**, RUT N°14.010.205-9, Grado 16°, Planta Técnicos, a participar en Capacitación denominado "Las Primeras Jornadas Nacionales de Capacitación del Personal de los Juzgado de Policía Local de Chile", que se realizará los días 25, 26 y 27 de Junio de 2009, en el Hotel O'Higgins, ciudad de Viña del Mar, V Región.

PAGUESE, al funcionario antes indicado, los pasajes y viáticos que correspondan e imputese el gasto al subtítulo 22.08.007.001.001 "Pasajes, Fletes y Bodegaje" y 21.01.004.006.001 "Comisiones de Servicios en el País" del presupuesto Municipal Vigente.

PAGUESE, al **INSTITUTO NACIONAL DE JUECES DE POLICIA LOCAL**, RUT N°73.753.900-8, la suma de \$45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos), por concepto de inscripción y participación en dicha Capacitación, con cargo al Subtítulo 22.11.002.001.001 "Cursos de Capacitación", del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REMITASE, el presente decreto a los Departamentos Municipales que corresponda, **HECHO ARCHIVARSE**

(FDO) **RODRIGO MANZUR ZUÑIGA**, Administrador Municipal
HERMA VERDUGO PIZARRO, Secretaria Municipal


HERMA VERDUGO PIZARRO
SECRETARIA MUNICIPAL

RMZ/HVP/MCDS/CEM/PPM/asr
Distribución:

- Administrador Municipal
- Secretaría Municipal
- Asesoría Jurídica
- Direcc. Adm. y Finanzas
- Depto. de Adquisiciones
- Juzgado de Policía Local Paine
- Unidad de Control
- Depto. RR.HH. (2)
- Oficina de Partes



19 JUN. 2009



**MUNICIPALIDAD DE PAINE
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS
DEPTO. RECURSOS HUMANOS**

**AUTORIZA PARTICIPACION EN
CAPACITACION QUE INDICA**

DECRETO EX. N° 776 /2009

PAINE,

19 JUN 2009

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

Lo señalado en Memorandum N°214/2009 de Administración Municipal, los Art. 22°, 26° y 75° de la Ley N°18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales", el Decreto N°070/2005, que delega funciones al Administrador Municipal y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

AUTORIZASE, a la funcionaria **Sra. JESSICA ANDREA MORALES SOTO**, RUT N°13.595.097-1, Grado 9°, Planta Profesional, a participar en Seminario denominado "Niños, niñas y Adolescentes que realizan prácticas de agresión sexual en el contexto de la sociedad actual", que se realizará el día 25 de Junio de 2009, en dependencias de la Casa Central de la Universidad de Chile, ciudad de Santiago, Región Metropolitana.

PAGUESE, a la funcionaria antes indicada, los pasajes y viáticos que correspondan e imputese el gasto al subtítulo 22.08.007.001.001 "Pasajes, Fletes y Bodegaje" y 21.01.004.006.001 "Comisiones de Servicios en el País" del presupuesto Municipal Vigente.

PAGUESE, a la **ONG PAICABI**, RUT N°65.036.400-7, la suma de \$40.000.- (cuarenta mil pesos), por concepto de inscripción y participación en dicho Seminario, con cargo al Subtítulo 22.11.002.001.001 "Cursos de Capacitación", del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REMITASE, el presente decreto a los Departamentos Municipales que corresponda, **HECHO ARCHIVESE**

**(FDO) RODRIGO MANZUR ZUÑIGA, Administrador Municipal
HERMA VERDUGO PIZARRO, Secretaria Municipal**

**HERMA VERDUGO PIZARRO
SECRETARIA MUNICIPAL**

RMZ/HVP/MCDS/CPM/MMU/asr

Distribución:

- Administrador Municipal
- Secretaría Municipal
- Asesoría Jurídica
- Direcc. Adm. y Finanzas
- Depto. de Adquisiciones
- DIDECO
- Unidad de Control
- Depto. RR.HH. (2)
- Oficina de Partes



19 JUN 2009

**AUTORIZA LA ASISTENCIA DE LOS JEFES DE UTP
 DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES
 MUNICIPALIZADOS DE PAINE, A JORNADA DE
 CAPACITACIÓN, SEGÚN SE INDICA:**

PAINE, 25 JUN 2009

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La convocatoria realizada por el C.P.E.I.P. para la Segunda Jornada de Formación Continúa, dirigida a los Jefe de Unidad Técnica Pedagógica de los Establecimientos Educativos Municipalizados de la Comuna de Paine.-
2. El Memorandum N° 531/2009, emitido por el Jefe (s) del Departamento de Educación, solicitando autorización para que los Jefe de UTP de los Establecimientos Educativos Municipalizados de la Comuna asistan a jornada de capacitación.-
3. La Autorización entregada por el Sr. Administrador Municipal.
4. El Decreto (E) N° 070/2005, que delega la facultad al Administrador Municipal para la firma de Decretos Exentos.
5. Las Facultades Legales que me confiere la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.-

DECRETO EXENTO N° 803 /2009

1. **AUTORIZASE**, a los Jefe de Unidad Técnica Pedagógica de los Establecimientos Educativos Municipalizados de la Comuna de Paine que a continuación se indican, para ausentarse de sus respectivas unidades educativas los días **22 al 26 de Junio de 2009**, a fin de asistir a capacitación en el área técnica, en el Centro de Perfeccionamiento e Investigaciones Pedagógicas.-

Nº	Establecimiento	Nombre Funcionario (a)
1	Elías Sánchez, Champa	Pamela Pérez López
2	Bárbara Kast Rist, San Miguel	Lida Leyton Reyes
3	Alemania, Paine Centro	Sofía Leiva Mazuela
4	Paula Jaraquemada, Paine	Florinda Millán Villagra
5	Senderos de Culitrín	Esteban Fuentes Zepeda
6	Las Colonias de Paine	María Angélica Leyton Reyes
7	Francisco Letelier, Rangué	Adelaida Salinas
8	Águila Sur	Juan Herrera Valenzuela
9	Hugo Pino Vilches, El Tránsito	José Tasso Gajardo
10	Ricardo Sánchez Cerda, Vínculo	Gloria Ahumada Rojas

2.- **Dejase** establecido que los docentes indicados en el punto N° 1 del presente Decreto, corresponde a los funcionarios docentes que efectivamente participarán de la Jornada de Capacitación, por cuanto algunos indicados en el Memorandum N° 531/09, por razones de carácter urgente y personal, no pudieron concurrir, conforme a la convocatoria.

3.- Los profesionales docentes permanecerán en carácter de internado en el CEPEIP, hecho que no irrogará cargo ni gasto al Departamento de Educación, el cual sólo dispondrá el traslado del personal para la ida y regreso de éstos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, el presente Decreto a los Departamentos Municipales correspondientes. **HECHO ARCHIVARSE.**

(FDD.)

RODRIGO MANZUR ZUÑIGA, Administrador Municipal
HERMA VERDUGO PIZARRO, Secretaria Municipal.




HERMA VERDUGO PIZARRO
 SECRETARIA MUNICIPAL

RMZ/RRE/SPM/gar.-
 Distribución:
 - Secretaría Municipal (4)
 - Control Municipal.
 - Depto. Educación
 - Copia Funcionario
 - Oficina de Partes

25 JUN. 2009